

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000039

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 080423881235	0521	JIMENEZ LAVILLA VIRGINIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00080932		CL BLAS CABRERA 7 6° A	39005	SANTANDER	39 04 218 07 001781781	39 04
07 391003125555	0521	ROSILLO MARTINEZ MARIA YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00081740		CL JOSE MARIA DE COSSIO 33 C 2 B	39011	SANTANDER	39 04 218 07 001782488	39 04
07 390035948052	0521	ENRIQUEZ VILLAMERIEL MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00082346		CL ALTA 46 0	39008	SANTANDER	39 04 218 07 001782993	39 04
07 391011394302	0521	VELEZ ZABALA MANUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00083659		CL ATALAYA 35 4 I	39001	SANTANDER	39 04 218 07 001784108	39 04
07 391000940126	0521	MACAYA ORTIZ FERNANDO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00084164		CL ALCAZAR DE TOLEDO 16 BAJO 0	39008	SANTANDER	39 04 218 07 001784411	39 04
07 391018740131	0521	CAMPOS GOELOE MARIA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00116772		CL ANSELMO ODRIOZOLA 35 1	39012	SANTANDER	39 04 218 07 001786128	39 04
07 391000155941	0521	VALLE PEREZ JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00085174		CL VARGAS 71 11° DCHA 0	39010	SANTANDER	39 04 218 07 001792895	39 04
07 391019820063	0521	ORALLO PEREZ YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00085780		CL LA BRAÑA 16 2 A	39005	SANTANDER	39 04 218 07 001793404	39 04
07 391016975943	1221	VELEZ NAZARENO ADRIANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 07 00086588		CL ALTA 83 A 7 IZD	39008	SANTANDER	39 04 218 07 001837860	39 04
07 390038118933	0521	FALAGAN TORRE VALENTIN			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 04 06 00252370		CL SAN PEDRO DEL MAR 80 BA	39012	MONTE	39 04 315 07 001970327	39 04
07 391013634089	0521	BUTTNER --- MANFRED HELMUT			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 04 07 00052842		CL LEFANTO 1 1 IZD	39610	ASTILLERO (EL)	39 04 333 07 001869081	39 04
07 390051309014	0521	GARCIA GOMEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00045842		CL JOSE DE ESCANDON 19 4 DCH	39012	SANTANDER	39 04 351 07 001818157	39 04
07 390047863591	0521	AZCARRETA HERRAN CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 93 00111945		CL RIO CUBAS 15 BJ IZ	39004	SANTANDER	39 04 351 07 001819369	39 04
07 391000981148	2300	MORA FARRIEGO JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 07 00028792		CL GARMENDIA 9 4 DRC	39008	SANTANDER	39 04 351 07 001820783	39 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 07 000039

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

07/8757

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio facilitado por el/la mismo/a para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se notifica Resolución de fecha 11 de mayo de 2007, por la que se cursa alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don/doña Florín Stoica, con domicilio en Santander, calle General Dávila, número 46, piso 2º (39006), a la que se adjunta boletines de cotización al citado Régimen correspondientes al período de mayo a junio 2007.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de don/doña Florín Stoica, con número de afiliación 391020636075 y NIE X-8654135-V, con fecha 01.05.2007. La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

* Base de cotización: 801,30.

* Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 1 de mayo 2007.

* Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Incluidos.

* Fecha de efectos del alta: 1 de mayo de 2007.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

07/8759

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0214/06.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0214/06.

Sancionado: Don Miguel Ángel Urrutia Uñarte.

Documento Nacional de Identidad: 11908079-J.

Término Municipal Infracción: San Roque de Riomiera (Cantabria).

Término Municipal Infractor: Corvera de Toranzo (Cantabria).

Propuesta de resolución: 18 de mayo de 2007.

Artículo Ley de Aguas: 116 d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c)

Oviedo, 31 de mayo de 2007.—El secretario general, Tomás Duran Cueva.—PD la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y Asesoramiento Jurídico (Resolución 13 de diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fuego.

07/8511

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, número SAN01/07/39/0050.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0050, iniciado a doña María Begoña Bueno Fernández, cuyo último domicilio conocido es barrio Ojaiz, 100, 39011 Santander, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Circulación de vehículo por la playa del Camello, término municipal de Santander (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de noventa euros y quince céntimos (90,15).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53, 3ª planta, Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.

- Número de D.N.I. o N.I.F.

- Domicilio a efectos de notificaciones.

El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/8663

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de resolución de expediente sancionador en materia de residuos número 503/06.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución dictada por el concejal delegado de Medio Ambiente en fecha 20 de febrero de 2007 a don Javier Casares Martín y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria de la citada resolución que a continuación se transcribe:

Primero: Que con fecha 13 de Septiembre de 2006 se incoa expediente a don Javier Casares Martín como responsable de una infracción administrativa tipificada en el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos. Habiendo sido imposible practicar la notificación en su domicilio, de las infracciones cometidas y las sanciones que en su caso podían recaer, se procede de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, a su publicación en el BOC y en el tablón de edictos, al objeto de que pudiese presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estimasen pertinentes en el plazo de quince días.

Segundo: Concluido dicho plazo, no se ha presentado alegación alguna por el expedientado por lo que, de conformidad con el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la iniciación del expediente es considerada propuesta de resolución.

En uso de las facultades atribuidas por la normativa vigente, y visto el artículo 10 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1.398/1993), en concordancia con el artículo 124.4.ñ) de la LBRL, Ley 7/1985 de 2 de abril, el concejal delegado resuelve:

Sancionar a don Javier Casares Martín con multa de 601,02 euros, como responsable de una infracción administrativa tipificada en el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos, por el abandono de un vehículo marca Fiat Cinquecento, color rojo, matrícula S7672AD que fue retirado de la calle Avenida Cantabria número 26.